ACLARACION Nº 2

Asunción, 2 de marzo de 2017

Señor/es
Oferentes
Presente

De mi consideración:

La presente ACLARACION responde a consultas recibidas en referencia al llamado a Licitación Pública Nacional para las obras de "MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA ENTRE LAS AVENIDAS PERU Y PROCERES DE MAYO", ID Nº 316234, y es como sigue:

CONSULTA Nº 1:

Conforme a la Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, en el Punto 5. Experiencia Específica en Obras, donde se menciona: *"Experiencia específica en construcción realizada en los últimos 10 años como contratista único o integrante legal de un consorcio contratista, que comprenda los siguientes componentes críticos…"*.

Solicitamos que el periodo a ser considerado sea ampliado a 15 años.

ACLARACION Nº 1:

Se mantiene lo establecido originalmente en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA Nº 2:

Dada la relativamente escasa cantidad de licitaciones en pavimentos de hormigón hidráulico, pedimos que se consideren como válidos los contratos ejecutados dentro de los últimos 15 años.

ACLARACION Nº 2:

Se mantiene lo establecido originalmente en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA Nº 3:

Del mismo modo pedimos que tengan a bien considerar como válidas las obras con recepción provisoria. Es sabido que media un año entre un evento (RP) y otro (RD), y si el criterio permanece tal cual está formulado, obras concluidas en el 2015 y a inicios de este año no podrán ser presentadas como experiencia, lo que no parece conducente.

M. Stella Palacios Otaño
JEFA - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

ACLARACION Nº 3:

Se mantiene lo establecido originalmente en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA Nº 4:

En la Sección III – Alcance de las Obras, apartado 2. Especificaciones Técnicas, punto 22. DIFUSION – MEDIOS DIVERSOS, se especifica: *"Las empresas deberán cotizar, en Coordinación Directa con la Dirección General de Comunicación, para efectuar acciones de orientación, de prevención, alerta y promoción de los trabajos contratados, utilizando según su naturaleza cualquier medio de propagación"*, y en la Sección VI – Formularios, en el Formulario Nº 1 – Formulario de Oferta, Ítem 8.4 Difusión – Medios diversos, se indica como unidad "Gl", entiéndase Global, y como cantidad 1, solicitamos indique cuál es el monto a cotizar para el ítem especificado.

ACLARACION Nº 4:

El monto a cotizar para el ítem señalado es del 5% del costo total de la obra.

Atentamente,

M. Stella Palacios Otaño
JEFA - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción